Marcos Paz.-

07 MAR 2025

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal Nº45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Turismo ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal la salida recreativa a la Ciudad de Tigre, el día viernes 21 de marzo del corriente año.

Que dicha salida tiene como objetivo brindar una jornada recreativa y de esparcimiento a vecinos y vecinas de nuestra localidad.

Que la Ordenanza Municipal Nº45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal, la salida recreativa a la Ciudad de Tigre a realizarse el viernes 21 de Marzo del año 2025.

ARTICULO 2º.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

SR. RAMIRO ADRIAN FUENTES
SUBSECRETARIO DE TURISMO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. Nº 985 Año 2025 Folio 1410